



Resolución de Decanato **1394 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.435/2024. Otorga extensión de prórrogas a estudiantes de la
Facultad de Ciencias Naturales
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
11/12/2024

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos, elevados por estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales, mediante las que peticionan se les otorgue una extensión de prórroga de regularidad en la validez de los trabajos prácticos de asignaturas cursada en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. precedentes a cada pedido, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el pedido de prórroga corresponde a las asignaturas cursadas en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2021, con vencimiento original el treinta de septiembre del presente y con el otorgamiento de prórroga directa de acuerdo al marco normativo CDNAT-2008-0247, hasta el turno especial septiembre/2024.

Que, los pedidos de extensión de prórrogas deben ser tratado el Consejo Directivo.

Que, la Secretaria Académica de la facultad informa que no corresponde el otorgamiento de lo solicitado por cuanto la instancia de prórroga fue cumplida y no se encuentra contemplada en el marco normativo, asimismo, en atención al desempeño académico de los estudiantes solicita que de acuerdo a la Dimensión 1 de la resolución CDNAT-2022-0545, aprobatoria del Programa de Política Académica, conviene indicar como criterio a tomar para aquellos estudiantes que se encuentren en situación curricular de adeudar un máximo de 6 (seis) asignaturas para culminar su carrera, una nueva prórroga hasta el turno ordinario diciembre/2024, con la emisión de la resolución ad-referéndum del Consejo Directivo.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a los siguientes estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales, una extensión de la prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario febrero/marzo 2025 de la validez de los trabajos prácticos en las asignaturas indicada y en virtud de lo expresado en el exordio.

Geología

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
417.314	Miranda Carla Micaela	Petrología Ígnea y Metamórfica

Ingeniería Agronómica

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
414.460	Suarez Gil María Alexandra	Cereales Hidrología Agrícola



Resolución de Decanato **1394 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.435/2024. Otorga extension de prórrogas a estudiantes de la
Facultad de Ciencias Naturales
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
11/12/2024

	Silvicultura
	Manejo de Sistemas Ganaderos
	Administración Agropecuaria

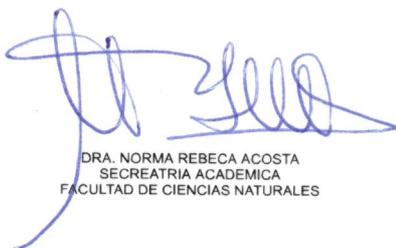
Profesorado en Ciencias Biológicas

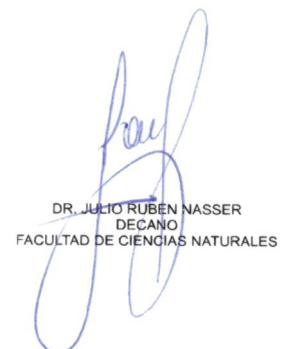
LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
411.377	Garcia, Rita Romina	Biología y Diversidad De Las Plantas

Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
410.509	Basualdo Cesar Fabian	Manejo de Cuencas Optativa: Agricultura Familiar
413.825	Gerón, Johana Florencia	Manejo de Cuencas Hidrográficas
414.080	Suarez, Néstor Patricio	Silvicultura Manejo de Suelos y Topografía Manejo de Pasturas y Bosques Manejo de Cuencas Hidrográficas
418.242	Arosmena, Alexis Brian	Genética y Evolución
411.630	Baudoin, Noelia Elizabeth	Manejo de Pasturas Y Bosques Manejo de Cuencas Hidrográficas
410.058	Rojas, Marcia Anahí	Manejo de Cuencas Hidrográficas

ARTICULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, siga a la Dirección Administrativa de Alumnos y al Consejo Directivo para su convalidación para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES